



Buenos Aires, 9 de enero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 18 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1235/12, la presentación de la agente María Mercedes Amorós, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Res. de Presidencia N° 1235/12 dispuso el traslado de la agente María Mercedes Amorós, LP 4284 al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Escribiente.

Que mediante presentación de fecha 10 de diciembre de 2012 la agente Amorós solicita que su pase se haga efectivo al Ministerio Público de la Defensa.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de la agente María Mercedes Amorós, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

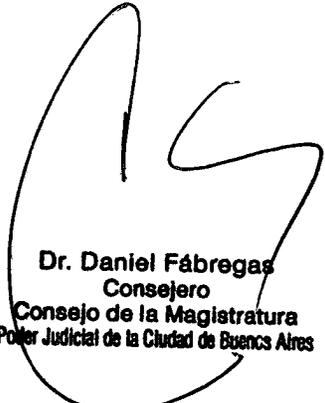
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación de la agente María Mercedes Amorós, LP 4284 y en consecuencia dar de baja a la agente del Anexo I de la Res. Pres. 1235/12 e incorporarla al Anexo II de la mencionada Resolución.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 18 /2013


**Dr. Daniel Fábregas
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**